

Córdoba, julio de 2020

## IMPORTANTE

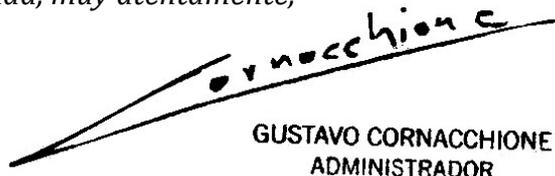
### Sres. Consorcistas:

A través de la presente, les comunicamos que desde el Centro de Operaciones de Emergencia de la provincia (COE) habilitaron el regreso a la actividad de empleadas domésticas, desde el lunes 13/07 en Córdoba, capital.

Desde el COE establecieron que, previamente el trabajador deberá registrarse en la web del Gobierno de Córdoba y deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Completar el formulario y descargar el Certificado de Circulación.
2. Dicho formulario deberá ser presentado en la guardia -de los Edificios y/o Complejos que poseen el servicio-. En los que no, deberán enviar el formulario al mail [administracion@admcornacchione.com.ar](mailto:administracion@admcornacchione.com.ar).
3. El trabajador sólo puede ejercer la actividad en un domicilio y, además, se recomienda no hacer uso del transporte público.
4. En este marco, el empleador y el empleado deberán seguir el protocolo vigente para evitar la transmisión de coronavirus (higiene de calzado, equipo de trabajo, uso de barbijo y permanente lavado de manos).

*Les saluda, muy atentamente,*

  
GUSTAVO CORNACCHIONE  
ADMINISTRADOR